



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

1211

DECRETO N°

10 OCT 2012

CERRO NAVIA,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1230 de 16 de Agosto 2012; el Informe Técnico N° 324/12 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el artículo 26° de la Ley N° 18.591; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre del señor **RICARDO JAVIER PLAZA SAAVEDRA**, R.U.T. N° , con domicilio comercial en , en el giro de "VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS" (COD. S.I.I. 503000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SED-PIEUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.


VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS